



## Resolución Administrativa

N° 037-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

La Unión, 29 de enero de 2019

### VISTO:

<b>CUT</b>	224165-2018	<b>Fecha</b>	18 de diciembre de 2018
<b>Nombre solicitante</b>	LEONCIO DAVID TUME VITE		
<b>Derecho uso de agua primigenio</b>	Resolucion Administrativa N° 0104-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP		
<b>Titular</b>	QUINTANA RAMOS, GERARDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 028-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.AT.MBP/JCCHG, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 224165-2018.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0104-2006 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 06/06/2006, otorgada a favor de QUINTANA RAMOS, GERARDO, respecto a la unidad operativa Cod: 27296. .

#### Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: LEONCIO DAVID TUME VITE con DNI 40649165, conforme al detalle siguiente:

#### Lugar de uso del agua

<b>Unidad Productiva o predio</b>	Cod: 27296		
<b>Área (ha)</b>	Total	0.05080	Bajo riego 0.05080
<b>Ubicación Política</b>	Dpto.	Piura	
	Prov.	Piura	
	Dist.	La Unión	
<b>Ambito Administrativo</b>	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA	
<b>Bloque Riego</b>	PMBP-05-B041 MONTEVIEJO		
<b>Ubicación Geográfica</b>	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 527719.7273 / Norte: 9403642.3655		





## Resolución Administrativa

N° 037-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	868.61000(m <sup>3</sup> /año)

### Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua MEDIO Y BAJO PIURA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

### Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
Administración Local De Agua Medio Y Bajo Piura  
*Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burnec*  
Ing. Gabriel Alfonso Castillo Burnec  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA



224165-2018 : 037-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.MBP